



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.526-12/2023**

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN No.526-12/2023.- Sesión No.4064 del 21 de diciembre de 2023, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.399-10/2023 del 12 de octubre de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.30/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación de una póliza de seguro colectivo de fidelidad para proteger los fondos y bienes del BCH, por el período comprendido del 26 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, ambas fechas a las doce meridiano (12:00 m.).

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones tres (3) empresas; por lo que, el 10 de noviembre de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y del representante de la empresa Seguros Atlántida, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.526-12/2023

- 2 -

oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum GTH-8734/2023 del 14 de noviembre de 2023, remitió a la Secretaría a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión y evaluación de la documentación legal, técnica y financiera de la Licitación Pública No.30/2023, indicando que la empresa Seguros Atlántida, S.A., presentó su oferta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, sin ser necesaria la etapa de subsanación; por lo que, se concluyó que dicha empresa califica técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de esta contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Seguros Atlántida, S.A., presentó su oferta económica por un valor de un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,568,296.68), distribuido en dos pagos anuales de setecientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho lempiras con treinta y cuatro centavos (L784,148.34) que incluye ciento dos mil doscientos quince lempiras (L102,215.00) por concepto de impuesto sobre ventas y quinientos lempiras (L500.00) por gastos de emisión.

CONSIDERANDO: Que los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a), de su Reglamento establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considera la más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.526-12/2023

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10665/2023 del 15 de diciembre 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Seguros Atlántida, S.A., la Licitación Pública No.30/2023, para la contratación de una póliza de seguro colectivo de fidelidad para proteger los fondos y bienes del BCH, por el período comprendido del 26 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, ambas fechas a las doce meridiano (12:00 m.), por un valor de un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,568,296.68), distribuidos en dos (2) pagos anuales de setecientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho lempiras con treinta y cuatro centavos (L784,148.34) por concepto de prima anual, que incluye ciento dos mil doscientos quince lempiras (L102,215.00) por concepto de impuesto sobre ventas y quinientos lempiras (L500.00) por gastos de emisión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10667/2023 del 18 de diciembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10665/2023 del 15 de diciembre de 2023 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2114/2023 del 12 de diciembre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación, para adjudicar a la empresa Seguros Atlántida, S.A., la Licitación Pública No.30/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 136, y 139, literal a), del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.30/2023,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.526-12/2023

- 4 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Seguros Atlántida, S.A., la Licitación Pública No.30/2023, para la contratación de una póliza de seguro colectivo de fidelidad para proteger los fondos y bienes del Banco Central de Honduras, por el período comprendido del 26 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, ambas fechas a las doce meridiano (12:00 m.), por un valor total de un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,568,296.68), distribuidos en dos (2) pagos anuales de setecientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho lempiras con treinta y cuatro centavos (L784,148.34) por concepto de prima anual, que incluye ciento dos mil doscientos quince lempiras (L102,215.00) por concepto de impuesto sobre ventas y quinientos lempiras (L500.00) por gastos de emisión.
2. Comunicar esta resolución a la empresa Seguros Atlántida, S.A. para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Gestión del Talento Humano
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn